

ERROR GENERALIZADO EN EL BAREMO PROVISIONAL DE MÉRITOS DE ESTABILIZACIÓN, DE LA ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (APARTADO 3)

A la atención del Sr. Director General de Recursos Humanos:

Estimado Señor Zurita:

Le escribimos para comunicarle lo que parece ser otro error generalizado en la baremación provisional de ESTABILIZACIÓN, esta vez en la especialidad de GEOGRAFÍA E HISTORIA, en concreto en el apartado 3 (OTROS MÉRITOS). Este apartado tiene una baremación máxima de un (1) punto. A su vez, el subapartado 3.2 (Formación permanente), tiene también asignada una puntuación máxima de un (1) punto.

Tras revisar el baremo de provisional de la fase de concurso de esta especialidad, parece claro que los **oposidores con más de 1 punto** en el **Bloque 3.2** (Otros méritos), **computan con 0 puntos en el Apartado 3**, cuando **debería computárseles un 1 punto**.

La puntuación obtenida en cada subapartado debe agregarse a la puntuación total del apartado correspondiente. Por lo que, todos aquellos aspirantes que superan en el subapartado 3.2 la puntuación máxima (1 punto), deben verla reflejada en el apartado 3 (OTROS MÉRITOS) con el máximo de un (1) punto, tal y como se indica en el Anexo II de la Resolución del 20 de diciembre y publicado el Martes 27 de diciembre del 2022 en el BOCM.

Hace unos días registramos un escrito por una situación similar en el baremo de estabilización de la especialidad de Matemáticas que parecía también reproducirse en el de reposición, por lo que no sabemos si puede tratarse de un fallo informático que afecte a otras especialidades.

Desde STEM ROGAMOS se tomen las medidas necesarias para corregir de oficio estos fallos, no achacables a los aspirantes. Las personas afectadas, sin duda, lo valorarían.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Madrid, 10 de julio de 2023

Sergio López del Río (por la Secretaría de STEM)